

SEÑORES JUECES DE LA SALA PENAL DE EL ORO.

CAUSA PENAL.- No.07712-2019-00138

ABG. VICTOR ANDRES MIRANDA ALBAN, en mi calidad de Defensor Público de El Oro en base a las atribuciones y deberes otorgadas en la Constitución de la Republica del Ecuador en su Art.191, en concordancia con las Art. 451 y 452 del Código Orgánico Integral Penal, ante usted respetuosamente comparezco y digo:

PRIMERO.- Noticias que me correspondan las recibiré en la casilla Judicial No. 239 de Corte Provincial de Justicia de El Oro, y al correo electrónico vmiranda@defensoria.gob.ec

SEGUNDO.- Señores Jueces de la Sala Provincial de El Oro dentro de la causa Penal ante referido que se sigue en contra del señor JOHN ALCIVAR PULLA GUAICHA, por cuanto dentro de la Acción Extraordinaria de Protección, se resolvió:

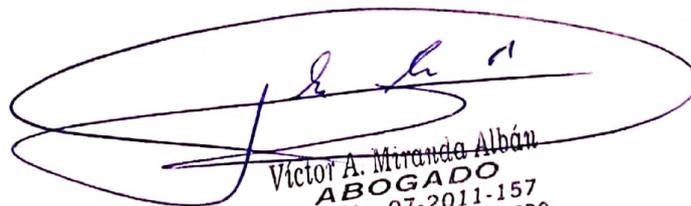
"4. Declarar que el accionante, podrá interponer el recurso especial referido en el párrafo 33 de la presente sentencia, dentro del término de tres días contados, desde la notificación de la providencia que avoque conocimiento el respectivo juzgador de la Sala de lo Penal de la Corte Provincial de El Oro.

5. Ordenar que, en el término de 3 días desde la notificación de la presente sentencia, la Defensoría Pública designe una defensora o defensor público que comparezca al proceso penal No. 07712-2019-00138 y se contacte con el accionante para que pueda contar con asistencia letrada para interponer el recurso especial de doble conforme, en caso de requerirlo."

Por lo que en acatamiento de Dicha Sentencia comparezco de oficio, con la finalidad de cumplir con la Disposición emitida por la Corte Constitucional, así como estaré ejerciendo la Defensa Técnica gratuita del Señor JOHN ALCIVAR PULLA GUAICHA, mientras no comparezca con abogado de su elección.

Sírvase Atenderme conforme solicito.

Es Justicia, etc.



Victor A. Miranda Albán
ABOGADO
Mat. No. 07-2011-157
FORO DE ABOGADOS DE EL ORO



FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE EL ORO VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS SALA DE LO PENAL

S20 P.
1487889

SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE EL ORO

Juez(a): MEJIA GRANDA MANUEL JESUS

No. Proceso: 07712-2019-00138

Recibido el día de hoy, miércoles veintiocho de septiembre del dos mil veintidos, a las catorce horas y veinticinco minutos, presentado por ABG. VICTOR ANDRES MIRANDA ALBAN EN CALIDAD DE DEFENSOR PÚBLICO DE EL ORO, quien presenta:

Adjunta documentos,

En doce (12) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Escrito (ORIGINAL)
- 2) CREDENCIAL DE ABOGADO EN 1 FS. (COPIA SIMPLE)
- 3) MEMORANDO N° 2022-0029-M EN 1 FS. (COPIA SIMPLE)
- 4) CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR. - SENTENCIA EN 9 FS. (COPIA SIMPLE)

ELSA ANGELICA JAEN QUEZADA
RESPONSABLE DE INGRESO DE ESCRITOS

Asignado a: PULLA ACARO JENNER MARLON(GESTOR DE ARCHIVO)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
ELSA ANGELICA
JAEN QUEZADA
C = EC
L = MACHALA
CI
0704153212